

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON OCUPACIÓN DE OBRA**

**SOLICITANTE**

NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social					
Domicilio			Núm	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax		Correo electrónico	

**EN REPRESENTACIÓN DE**

NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social					
Domicilio			Núm	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax		Correo electrónico	

**DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN**

Domicilio			Núm	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax		Correo electrónico	

**DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Emplazamiento		Ref. catastral
Actividad		Nº Expediente licencia ambiental
Se han realizado obras de urbanización complementarias de la edificación		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**CONTENIDO DECLARATIVO**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que:

- Las obras correspondientes al expediente señalado han sido ejecutadas según el proyecto autorizado, en su caso con las variaciones que se describen en el proyecto final de obra de la edificación aportado.
- Los datos reflejados en el presente documento, y en toda la documentación que se acompaña al mismo, son ciertos y exactos.
- Me comprometo a mantener el cumplimiento de la normativa aplicable y respetar las condiciones de funcionamiento impuestas en la licencia, mientras dure el ejercicio de la actividad.
- Dispongo de los certificados técnicos, exigidos por las normativas sectoriales aplicables según el tipo de actividad, y las autorizaciones de otros organismos, que sean necesarias para el desarrollo de la misma.
- Se ha realizado la declaración de alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles de la obra terminada.

**EN CASO DE LICENCIA CONJUNTA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, O DE AMPLIACION DE REDES MUNICIPALES**

— Las obras de urbanización o de ampliación de las redes municipales de abastecimiento y/o alcantarillado, han sido recibidas por el Ayuntamiento, mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha \_\_\_\_\_.

### **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD**

#### **EN TODOS LOS CASOS:**

- Fotocopia del DNI del solicitante o representante, y en este último caso, la acreditación de su representación por cualquier medio válido en derecho. En caso de tratarse de una sociedad, fotocopia de la escritura de constitución de la misma y del NIF, así como fotocopia de la escritura de poderes a favor del administrador o del representante.
- Certificado final de la instalación emitido por el técnico director, acreditativo de que las instalaciones y la actividad proyectadas se adecuan al contenido de la licencia ambiental y cumplen con todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa aplicable.
- Certificado final de obra expedida por los técnicos directores de la misma y visado por el colegio profesional correspondiente.
- Auditoría acústica.
- Si se han producido modificaciones no sustanciales, esta certificación se completará con el proyecto final de obra.
- Documentación exigida por medio de la licencia ambiental otorgada.
- Acta de recepción de la obra.
- Soporte electrónico con todos los documentos técnicos y, opcionalmente, no técnicos.
- Listado con el contenido de documentos del soporte electrónico.
- Justificante de la liquidación y abono de las tasas correspondientes.

#### **EN CASO DE REQUERIR ACCESO DE VEHÍCULOS A LA PARCELA:**

- Copia de la solicitud de autorización de vado

#### **EN CASO DE ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:**

- Copia de la autorización de vertidos, o de la presentación del documento de justificación de inexistencia de vertido al dominio público hidráulico por acumulación de aguas residuales en depósito impermeable y estanco, ante la Confederación Hidrográfica del Júcar, si no consta con anterioridad en el expediente.

### **PROCEDIMIENTO**

- Presentación de la solicitud.
- Visita de comprobación por parte de los departamentos de Infraestructuras y Gestión y Disciplina en el plazo de UN MES. De la visita se emitirá informe. Si se manifiesta inadecuación con la licencia concedida, el Ayuntamiento requerirá para subsanación de deficiencias, no pudiéndose iniciar la actividad sin pronunciamiento expreso municipal. Si el informe es de conformidad, podrá iniciarse el ejercicio de la actividad.
- Transcurrido el plazo de UN MES sin efectuar la visita de comprobación, se entiende otorgada la licencia de apertura, y podrá iniciarse el ejercicio de la actividad.
- Podrá aportarse un certificado de una entidad colaboradora en materia de calidad ambiental, que acredite la idoneidad de las instalaciones, con lo que no será precisa la visita de comprobación y podrá iniciarse el ejercicio de la actividad, desde el momento de su presentación.
- En este último caso se realizará no obstante visita de comprobación por parte del Departamento de Gestión y Disciplina. A resultados de la visita se emitirá acta de comprobación, en el plazo de máximo de UN MES desde la solicitud. En caso de no encontrarse de conformidad la obra realizada, se requerirá al titular concediéndole un plazo proporcionado, para introducir las modificaciones en la obra, o aportar la documentación pertinente, acordándose expresamente si procede la adopción de alguna medida relativa al uso provisional del edificio o su desalojo, en tanto no se subsanen las deficiencias. Transcurrido el plazo se efectuará nueva visita. En caso de incumplimiento o si las deficiencias fueran insubsanables, se dictará resolución de cese de ocupación, previa audiencia del interesado.
- El Ayuntamiento una vez emitido el informe de conformidad, o transcurrido el plazo para su realización, emitirá mediante Decreto un certificado de conformidad de la apertura de la actividad y la ocupación del edificio.

**REQUISITOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**

- Se requiere para la puesta en funcionamiento de las actividades sujetas al procedimiento de licencia ambiental, a la finalización de las obras autorizadas, cuando estas requieren tramitar declaración responsable de ocupación.
- En caso de que las obras realizadas fueran de tipo “A” sin intervención sustancial, el procedimiento aplicable será el de *comunicación de puesta en funcionamiento de la actividad*.
- Las obras de urbanización o de ampliación de las redes municipales, necesarias para dotar de servicios a la parcela, deberán haber sido recibidas por el Ayuntamiento con carácter previo a la tramitación de este procedimiento.

Xixona, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales incluidos en este escrito se incorporarán al correspondiente fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Jijona para el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Jijona, responsable del fichero. Estos datos se integran en los correspondientes ficheros informatizados del Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación o normativa vigente en cada caso.